

ANEXO II DE LA OFERTA DE TRABAJO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 33218

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Proyecto con referencia: SPAIN LIVING LAB

Nº de plazas: 2

Categoría: TCP4

Organismo Financiador: AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (ACISI)

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- 1.- D. Sergio Moreno Gil, en su condición de IP.
- 2.- D. Dña. Patricia Picazo Peral, en su condición de investigadora y como secretaria de la Comisión.
- 3.- D./Dña. Arminda Almeida Santana., en su condición de investigadora, o

Reunidos Las Palmas de Gran Canaria a fecha: 29 de julio 2025, la Comisión de Valoración procede a emitir listado definitivo de admitidos/excluidos al proceso selectivo para la oferta de trabajo publicada con fecha: 9 de julio de 2023, así como remitir al Servicio de Investigación para su publicación en la página web de la ULPGC.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS
Yefermin Dagfeel
Marta Aguilera
Gabriel Ramírez
Sara Cabrera
Diana Santana
Luis Rodríguez
Ayatimas Santana
Diletta Salerno
Alba Acosta
Idaira Amalia Rodríguez Bargo
Gretha Nava

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Katia Rasmussen	No acredita el nivel de inglés requerido.
Rocío Bravo	No acredita el nivel de inglés requerido.
Julio Lozano	No acredita el nivel de inglés requerido.
Delioma Herquin	No acredita disponer de la titulación académica requerida.
Carla Torres	No acredita el nivel de inglés requerido.
Iván Vera	No acredita el nivel de inglés requerido.
Judith Maestre	No acredita el nivel de inglés requerido.
Irene Rodríguez	No acredita el nivel de inglés requerido.
David Guersi	No acredita disponer de la titulación académica requerida.
Andreau Rodríguez	No acredita disponer de la titulación académica requerida.
Marvin Miguel Jahn	No acredita disponer de la titulación académica requerida ni el nivel de inglés requerido
Patricia Cantos Nieto	No acredita disponer de la titulación académica requerida.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES ante el Vicerrector de Investigación, Transferencia y Emprendimiento, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la ULPGC, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente a fecha de firma digital.